

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Coronel Héctor Victoriano Valenzuela Alcántara, Subjefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, queda nombrado Presidente de la Junta Administrativa del Fondo de Previsión y Asistencia para los Alistados del Ejército Nacional, en sustitución del General de Brigada Rafael de Jesús Checo, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1366, que nombra al General de Brigada Rafael de Js. Checo, Presidente de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas.

(G. O. Nº 9241, del 23 de Septiembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1366

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 168, de fecha 6 de marzo de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El General de Brigada Rafael de Jesús Checo, Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, que-

da nombrado Presidente de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del General de Brigada Rafael Adriano Valdez Hilario, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1367, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a varias personas.

(G. O. N° 9241, del 23 de Septiembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1367

CONSIDERANDO que el Congreso Nacional por Resolución N° 164, de fecha 26 de mayo de 1967, consagra el día 19 de agosto de cada año como "Día de la Caña", y acuerda imponer condecoraciones a los trabajadores más distinguidos de todos los ingenios en esa fecha;

CONSIDERANDO que el Consejo Estatal del Azúcar y la Gulf & Western Americas Corporation, División Central Romana y la Compañía Anónima de Explotaciones Industriales, han comunicado al Poder Ejecutivo que los señores Victoria De Oleo Cordero, picadora de caña del Ingenio Barahona; Cayetano Castro, Jefe de Campo del Ingenio Monte Llano; Pancho de los Santos, quien desempeña labores agrícolas en el Ingenio Central Romana y Manuel Matos, Encargado del Departamento de Riego en el Ingenio Caei, han sido seleccionados en consideración a sus méritos como los candidatos más idóneos para recibir las condecoraciones que se otorgarán con motivo del "Día de la Caña".